

NOTA DE PRENSA

LA SECCIÓN SINDICAL DE CGT EN LA A.P.B.A DENUNCIA PÚBLICAMENTE LA FIRMA DEL ACUERDO LOCAL, FIRMADO POR LA EMPRESA Y LOS SINDICATOS UGT Y USO. ESTE ACUERDO, QUE RECOGE LA HOMOLOGACIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES, HA SIDO A LA BAJA, NO RECONOCIENDO LAS CATEGORÍAS ANTERIORES Y “DESCENDIENDO” A UN GRAN NÚMERO DE TRABAJADORES, INAUDITA LA LABOR SINDICAL DE ESTOS DOS SINDICATOS. LA CATEGORÍA DE JEFE DE EQUIPO, YA CONSOLIDADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y EL SERVICIO DE POLICIA PORTUARIA, NO LE HA SIDO RECONOCIDO A UN ALTO PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE YA LA POSEIAN, PROVOCANDO UN ALUVIÓN DE RECLAMACIONES PERSONALES PREVIAS A LA VIA JUDICIAL, CONTRA LA A.P.B.A.

EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE SE BUSCABA CON LAS REIVINDICACIONES DEL AÑO 2004, ES DECIR LA EQUIPARACIÓN CON LOS PUERTOS DE SEMEJANTE RATIO, NO SOLO NO HA SIDO CUMPLIDO SINO QUE LAS DIFERENCIAS SALARIALES SIGUEN AUMENTANDO, INCLUSIVE DEJANDO DE CONSOLIDAR LOS 1800 EUROS CONSEGUIDOS TRAS EL ENCIERRO DE LOS TRABAJADORES DE ESTA A.P.B.A.. ASIMISMO RESEÑAR EL “SINSENTIDO” DE LA FIRMA DE UN ACUERDO SIN INFORMAR A LOS TRABAJADORES PREVIAMENTE NI POSTERIORMENTE COMO ESTOS HAN SOLICITADO.

RESEÑAR POR SU IMPORTANCIA LA QUERRELLA (CUYAS DILIGENCIAS ESTA LLEVANDO A CABO EL JUZGADO Nº 6 DE ESTA CIUDAD) PRESENTADA POR TRES CENTRALES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN EN LA A.P.B.A. CONTRA EL PRESIDENTE, EL DIRECTOR Y EL DIRECTOR DE RRHH (CITADOS PARA EL PRÓXIMO MES DE FEBRERO) POR CONSTANTE Y REITERADA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD SINDICAL



Fernando Barreiro Cacho
Miembro Comité Empresa

Jesús Baco Iglesias
Delegado CGT-APBA

Jose Luis Rivera Rubio
Miembro Comité Empresa